FECHA	11 de noviembre de 2026
DE	ELKIN ALEXANDER PEÑA SUÁREZ – Secretario de Integración Social
PARA	Secretaría General – Oficina de Contratación

En desarrollo de lo señalado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, que reglamentan la contratación de mínima cuantía, la Secretaría de Integración Social presenta a consideración los estudios y documentos previos para contratar los **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CONMEMORACIÓN DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EVENTO DIRIGIDO A POBLACIÓN DIVERSA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de los principios de planeación, necesidad, eficacia y economía que rigen la contratación estatal, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, este documento expone la necesidad que se pretende satisfacer, la cual responde a una exigencia de interés público alineada con las políticas nacionales y territoriales de protección integral a la mujer, prevención de las violencias basadas en género, promoción de la igualdad, inclusión social y reconocimiento de la diversidad.

La Constitución Política, al reconocer la dignidad humana, la igualdad real y efectiva y la protección especial de las mujeres como pilares del Estado Social de Derecho, consagra en sus artículos 1, 2, 13, 16, 43 y 44 los principios y derechos relacionados con la dignidad humana, la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad, la protección de las mujeres frente a la discriminación y la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La política pública de prevención y atención de las violencias contra la mujer tiene fundamento en la ley 1257 de 2008 y en los instrumentos internacionales ratificados por Colombia, entre ellos la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, que buscan garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias mediante medidas integrales de prevención, protección, atención y reparación, y la transformación de los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación. Respecto de las personas de los sectores sociales LGBTI y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, el decreto 762 de 2018, incorporado al decreto 1066 de 2015, adopta la política pública para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y orienta acciones de reconocimiento, participación, inclusión, igualdad y prevención de la discriminación.

La situación que motiva estas acciones persiste en el territorio. Según la Defensoría del Pueblo, en 2025 se registraron en el país 14.860 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, y Boyacá presentó una tasa de 144,82 casos por cada 100.000 mujeres, la segunda más alta del país, después de Vaupés. En este marco, el Municipio de Duitama, a través de la Secretaría de Integración Social, promueve acciones de garantía de derechos, inclusión social, participación comunitaria, prevención de las violencias y fortalecimiento del enfoque de género, que se articulan con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal "DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027", adoptado mediante el acuerdo municipal 022 del 15 de septiembre de 2025, dentro del eje estratégico 2, Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, y el sector 2.4, Inclusión Social y Reconciliación.

La Conmemoración de la No Violencia contra la Mujer constituye un espacio institucional de encuentro, reflexión, sensibilización y participación ciudadana que permite acercar a la comunidad la información sobre la prevención de las violencias basadas en género, el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la identificación de las manifestaciones de violencia y la divulgación de las líneas y rutas de atención. Para 2026 la Secretaría programó la semana de la no violencia del 23 al 27 de noviembre, con un seminario de sensibilización sobre cuidado, prevención de violencias, emprendimiento con enfoque de género y diversidad sexual; talleres de prevención en los Centros Vida; una campaña de sensibilización en la ESE Salud del Tundama; la feria de servicios "La 20 no se calla: más voces que transforman" en la calle 20; el foro de mujeres emprendedoras "Historias que Inspiran"; el taller vivencial "Voces que Renacen" para mujeres víctimas del conflicto armado y población LGBTIQ+; la capacitación en empoderamiento económico para mujeres rurales en la vereda La Trinidad; un operativo interinstitucional nocturno en el sector de la UPTC y un encuentro cultural de cierre, conforme a la programación que se anexa a este documento.

Estas actividades requieren condiciones logísticas que garanticen su desarrollo oportuno y organizado: refrigerios e hidratación para las personas participantes; un auditorio con capacidad para trescientas personas y el alojamiento y alimentación de los conferencistas invitados al seminario; sonido profesional, tarimas par a la feria de servicios de la calle 20 y para la jornada de la vereda La Trinidad, carpas para la feria de servicios y una estructura tipo hangar; piezas de divulgación como folletos, afiches, separadores con violentómetro y

pendón, con la información de las líneas de atención y de la Casa de la Mujer; elementos de reconocimiento como placas y diplomas, e insumos para las actividades participativas, como velas aromáticas, aceites y copas.

De manera complementaria, dentro de la misma semana y con ocasión de los mismos eventos, se desarrollará un evento dirigido a la población diversa del municipio, que se integra a la feria de servicios "La 20 no se calla: más voces que transforman" del 24 de noviembre de 2026 en la calle 20, orientado a generar un espacio de participación, expresión cultural, reconocimiento y visibilización de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, que promueva el respeto por la dignidad humana, la igualdad, la inclusión y la no discriminación. Para este componente se requiere una estructura tipo hangar con camerino, sonido profesional, ambientación y decoración escénica, piezas de difusión, libretas y esferos, refrigerios y kits de premiación asociados a las actividades previstas.

Los servicios de montaje, operación y desmontaje deberán prestarse en condiciones de seguridad, lo que incluye la estabilidad de las estructuras, la seguridad de las conexiones eléctricas, la adecuada instalación de los equipos y la protección de participantes y trabajadores, así como condiciones de accesibilidad, circulación, permanencia y trato digno en la organización de los espacios. Las evidencias fotográficas, audiovisuales y los registros de participación se manejarán conforme a las normas de protección de datos personales, especialmente cuando involucren información sensible relacionada con orientación sexual, identidad de género o situaciones de violencia.

La contratación se financia con dos proyectos de inversión que concurren en una misma semana de conmemoración. El proyecto "Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes del municipio de Duitama", código BPIN 202600000004953 y BPIM 2026-15238-0017, correspondiente al programa 2.4.2 del Plan de Desarrollo Municipal, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 2026000584 del 9 de marzo de 2026, que identifica como concepto la conmemoración de la no violencia contra la mujer en el municipio de Duitama. El proyecto "Desarrollo de acciones para la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad vigencias 2026 2027 para el municipio de Duitama", código BPIN 202600000005953 y BPIM 2026-15238-0024, correspondiente al programa 2.4.3, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 2026000964 del 25 de mayo de 2026, que identifica expresamente el evento dirigido a población diversa del municipio de Duitama.

La integración de ambos componentes en un mismo proceso se fundamenta en que el evento dirigido a población diversa se realiza dentro de la semana de conmemoración de la no violencia contra la mujer y con ocasión de los mismos eventos, integrado a la feria de servicios de la calle 20 del 24 de noviembre de 2026, como parte de una misma estrategia de prevención de las violencias basadas en género, que comprende tanto las violencias contra las mujeres como las que se ejercen en razón de la orientación sexual o la identidad de género diversa. Por ello, los dos certificados de disponibilidad presupuestal respaldan de manera conjunta la totalidad de la conmemoración: el certificado 2026000964 se destina en su integridad al evento dirigido a población diversa, y el certificado 2026000584 cubre las demás actividades de la conmemoración y la parte del evento de población diversa que excede el primero, en cuanto dicho evento hace parte de la programación de la conmemoración de la no violencia y contribuye a su finalidad. Los informes, registros de entrega y documentos de recibo identificarán por separado lo ejecutado en cada componente.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la necesidad de adelantar la contratación cuyo objeto es "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CONMEMORACIÓN DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EVENTO DIRIGIDO A POBLACIÓN DIVERSA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA", con las condiciones técnicas, económicas y de ejecución establecidas en este documento.

2. OBJETO A CONTRATAR, ALCANCE E IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CONMEMORACIÓN DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EVENTO DIRIGIDO A POBLACIÓN DIVERSA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Alcance: el contratista prestará los servicios logísticos y suministrará los bienes relacionados en las especificaciones técnicas del numeral 3, distribuidos en dos componentes: A. Conmemoración de la no violencia contra la mujer, ítems 1 a 19, y B. Evento dirigido a población diversa del municipio de Duitama, ítems 20 a 27, en los lugares, fechas y horarios que determine la supervisión conforme a la programación de la Secretaría de Integración Social.

Clasificación UNSPSC: el objeto se identifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
80000000	80110000	80111600	80111623	Servicios temporales de compras y logística

Tipo de contrato: prestación de servicios logísticos, que se perfecciona con la aceptación de la oferta en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar en su oferta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas aquí descritas, que comprenden la planificación, organización, operación y producción de las actividades, la entrega de refrigerios, materiales e impresos y los demás servicios requeridos, y deberá contar con la disponibilidad de los elementos que se identifican a continuación. Los valores de la oferta se expresarán en pesos colombianos y no estarán sujetos a revisiones ni ajustes durante la vigencia del contrato.

A. Conmemoración de la no violencia contra la mujer

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Refrigerio compuesto por un (1) ponqué de 60 gramos de marca reconocida, un (1) jugo de 250 ml en sabores surtidos y un (1) paquete de maní surtido, en empaque individual, cumpliendo las normas de bioseguridad e inocuidad alimentaria. Incluye transporte y entrega en el lugar solicitado.	Unidad	1.000
2	Agua en botella sin gas, presentación de 600 ml, de marca reconocida. Incluye transporte y entrega en el lugar solicitado.	Unidad	1.500
3	Placa de reconocimiento elaborada en MDF resistente, de 20 x 15 cm, con diseño personalizado a color, impresión de alta calidad y acabado protector. Incluye personalización del texto y diseño gráfico según las indicaciones de la supervisión.	Unidad	20
4	Aceite cosmético para uso corporal, presentación de un (1) galón, en aromas de uva, naranja y vainilla, de textura líquida, para aplicación y masaje sobre la piel, con fragancia y adecuado para uso externo.	Galón	5
5	Paquete de cien (100) copas plásticas desechables con capacidad individual de 44 ml (1,5 onzas), elaboradas en material plástico liviano y resistente.	Paquete	3
6	Servicio de alojamiento y alimentación en hotel ubicado en el municipio de Duitama para cinco (5) conferencistas provenientes de Bogotá. Incluye hospedaje por una (1) noche y alimentación de desayuno y cena durante la estadía.	Persona	5
7	Préstamo de auditorio en el municipio de Duitama con capacidad mínima para trescientas (300) personas, para el desarrollo de una jornada presencial. Incluye disponibilidad del espacio, trescientas (300) sillas, video beam para proyección audiovisual, sistema de sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos en funcionamiento y estación de café para los participantes.	Servicio	1
8	Servicio integral de sonido profesional y luces: incluye el alquiler de cabinas de sonido profesionales autoamplificadas de alta fidelidad con distribución eficiente de señal, cableado blindado y conexiones eléctricas completas adaptadas al voltaje y a los requerimientos técnicos de las instalaciones. Incluye sistema de cuatro (4) micrófonos inalámbricos profesionales de alta frecuencia (UHF) libres de interferencias y transporte de los equipos al lugar solicitado.	Global	1
9	Servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de tarima modular de 5 x 5 metros (25 m²), con altura regulable entre 0,80 y 1,00 metro, para instalación en el lugar que indique la supervisión dentro del municipio de Duitama (feria de servicios de la calle 20). Estructura de aluminio con superficie antideslizante, o metálica con plataforma de madera resistente, apta para soportar las cargas del evento, con los soportes, sistemas de fijación y accesorios necesarios para su instalación y uso seguro. Incluye transporte, montaje, verificación de estabilidad, desmontaje y retiro al finalizar el evento.	Global	1

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
10	Alquiler de carpa de 4 x 4 metros (16 m²) para un (1) día de uso. Incluye transporte, montaje, instalación y desmontaje, estructura metálica resistente, cubierta impermeable, elementos de anclaje y fijación, y un (1) punto eléctrico habilitado y funcional con sus respectivas conexiones.	Unidad	12
11	Diploma en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) elaborado en papel opalina de 240 g/m², con impresión full color por una cara (4x0), con el diseño suministrado por la entidad en archivo digital listo para impresión, corte recto y uniforme, libre de manchas, dobleces o imperfecciones.	Unidad	20
12	Folleto informativo sobre la estrategia "Más Voces que Transforman" y la oferta de servicios de la Casa de la Mujer, en tamaño carta (21,6 x 27,9 cm), en papel propalcote de 150 g/m², con impresión full color por ambas caras (4x4), según diseño suministrado por la entidad. Incluye corte y acabado uniforme.	Unidad	150
13	Vela aromática decorativa en forma de flor, elaborada en cera, de aproximadamente 7 cm de diámetro y 4 cm de altura, con diseño tipo pétalos, fragancia aromática y acabado uniforme, en colores rosa, violeta y naranja, en empaque individual y sin deformaciones ni daños.	Unidad	50
14	Afiche de 30 x 50 cm en papel propalcote de 115 g/m², con impresión digital full color por una cara (4x0), según diseño suministrado por la entidad. Incluye corte uniforme y entrega organizada y protegida.	Unidad	150
15	Separador de 28,5 x 6,5 cm en papel propalcote de 240 g/m² con plastificado brillante, con impresión digital a color por ambas caras, cuyo contenido incluye violentómetro, líneas de atención, datos de la Casa de la Mujer, regla y calendario 2027. Incluye diseño.	Unidad	1.000
16	Suministro, transporte, montaje, desmontaje y entrega oportuna en el lugar solicitado de estructura tipo hangar con medidas modulares ajustables (área de cobertura de 7 x 14 metros y 11 x 14 metros), compuesta por cuatro (4) bloques estructurales sin tapas laterales. Incluye estructura de soporte institucional con telón de fondo (backdrop) en lona o tela tensada con acabado mate para evitar reflejos de luz artificial.	Global	1
17	Servicio integral de sonido profesional y pantalla de proyección con video beam: incluye cabinas de sonido profesionales autoamplificadas de alta fidelidad con distribución eficiente de señal, cableado blindado y conexiones eléctricas completas adaptadas al voltaje y a los requerimientos técnicos de las instalaciones, sistema de cuatro (4) micrófonos inalámbricos profesionales de alta frecuencia (UHF) libres de interferencias y transporte de los equipos al lugar solicitado.	Global	1
18	Servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de tarima modular de 5 x 5 metros (25 m²), con altura regulable entre 0,80 y 1,00 metro, para instalación en la vereda La Trinidad, zona rural del municipio de Duitama, o en el lugar que indique la supervisión, con las mismas condiciones técnicas y de seguridad del ítem 9. Incluye transporte hasta la zona rural, montaje, verificación de estabilidad, desmontaje y retiro al finalizar el evento.	Global	1
19	Pendón vertical de 2 x 1 metro con impresión full color en material apto para publicidad, con el diseño suministrado por la entidad, estructura metálica tipo roll up con mecanismo retráctil, base de soporte estable y elementos necesarios para su instalación y exhibición, con textos e imágenes nítidos, bordes bien terminados y superficie libre de arrugas, manchas o defectos de impresión.	Unidad	1

B. Evento dirigido a población diversa del municipio de Duitama

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
20	Suministro, transporte, montaje, desmontaje y entrega oportuna en el lugar solicitado de estructura tipo hangar con medidas modulares ajustables (área de cobertura de 7 x 14 metros y 11 x 14 metros), compuesta por cuatro (4) bloques estructurales sin tapas laterales. Incluye estructura de soporte institucional con telón de fondo (backdrop) en lona o tela tensada con acabado mate, y la adecuación de una estructura interna tipo camerino (backstage) debidamente cerrada que permita el cambio de prendas rápido y seguro de los participantes.	Global	1
21	Servicio integral de sonido profesional: incluye cabinas de sonido profesionales autoamplificadas de alta fidelidad con distribución eficiente de señal, cableado blindado y conexiones eléctricas completas adaptadas al voltaje y a los requerimientos técnicos de las instalaciones del lugar del evento, sistema de cuatro (4) micrófonos inalámbricos profesionales de alta frecuencia (UHF) libres de interferencias y transporte de los equipos al lugar solicitado.	Global	1
22	Póster publicitario y decorativo de 45 x 60 cm, con impresión de alta resolución en papel couché de alto gramaje y acabado nítido, con el diseño suministrado por la Secretaría de Integración Social. Incluye transporte y entrega en el punto que indique la supervisión.	Unidad	200
23	Libreta argollada personalizada con temática LGBTIQ+ e identidad institucional, tapas duras resistentes, ochenta (80) hojas interiores rayadas y estampado digital full color. Incluye argollado metálico, personalización y entrega en el lugar del evento.	Unidad	10
24	Esfero o bolígrafo de alta calidad y excelente acabado estético. Incluye entrega en el lugar del evento.	Unidad	25
25	Servicio integral de ambientación y decoración escénica con características queer y temática alusiva a la población LGBTIQ+: ambientación identitaria y decoración con la bandera de la diversidad y el eslogan oficial de la no violencia, además de ambientación decorativa del escenario con temática para población LGBTIQ+. Incluye transporte, instalación y retiro de los elementos.	Global	1
26	Refrigerio empacado individualmente compuesto por un (1) sánduche de jamón y queso fresco y un (1) jugo envasado de 250 ml en sabores surtidos de marcas reconocidas, elaborado y manipulado conforme a las normas vigentes de bioseguridad e inocuidad alimentaria. Incluye transporte en vehículos con aislamiento térmico o refrigerado y entrega en el lugar solicitado.	Combo	60
27	Kit de premiación consistente en ancheta de maquillaje de alta calidad que contiene una (1) paleta de sombras de tamaño mediano con tonos satinados y mate de alta pigmentación, un (1) kit de seis (6) brochas cosméticas esenciales, un (1) iluminador líquido de alto brillo y un (1) juego de pestañas postizas con pegante profesional. Incluye presentación y entrega en el lugar del evento.	Kit	3

Las especificaciones anteriores se complementan con las siguientes condiciones de ejecución:

1. **Alcance de los precios.** El valor de cada ítem incluye la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para su prestación, como transporte, cargue, descargue, montaje, desmontaje, personal, impuestos y demás gastos, sin que haya lugar a cobros adicionales.
2. **Coordinación de la ejecución.** Las entregas y servicios se realizarán en los lugares, fechas y horarios que indique la supervisión de acuerdo con la programación de la semana de la no violencia del 23 al 27 de noviembre de 2026 y del evento dirigido a población diversa, con la anticipación necesaria para el montaje.
3. **Alimentos y bebidas.** Se entregarán aptos para el consumo humano, con empaques íntegros, dentro de su vida útil y cumpliendo las condiciones sanitarias aplicables a su preparación, manipulación, conservación y transporte, manteniendo la cadena de frío cuando corresponda.
4. **Impresos y elementos personalizados.** Los diseños, textos, datos de contacto, líneas de atención e identidad institucional serán suministrados o aprobados por la Secretaría de Integración Social antes de su producción. La aprobación de diseños no sustituye la verificación de calidad del producto final.

5. **Montaje y funcionamiento.** El contratista será responsable de la instalación, estabilidad, fijación y funcionamiento de las estructuras, tarimas, carpas y equipos a su cargo, protegerá el cableado y las conexiones eléctricas y mantendrá libres las zonas de circulación y acceso.
6. **Unidades de entrega.** Las cantidades se interpretarán conforme a la presentación descrita en cada ítem: cada paquete de copas comprende cien (100) unidades, cada kit comprende todos los elementos relacionados en su descripción y la unidad "global" comprende todos los componentes incluidos en el respectivo servicio. Los elementos en alquiler permanecerán disponibles durante el período pactado y serán retirados por el contratista al finalizar su uso.
7. **Verificación y recibo.** La supervisión verificará cantidades, características, estado y oportunidad de lo entregado. Los elementos que no correspondan a lo contratado serán corregidos o reemplazados por el contratista sin costo para el Municipio y dentro de la oportunidad que exija la programación.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En razón del objeto, su naturaleza y el presupuesto estimado, que no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Municipio de Duitama, la modalidad de selección es la de mínima cuantía, prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015. La entidad seleccionará la oferta con el menor precio, siempre que cumpla las condiciones exigidas en la invitación.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y en proporción al valor y complejidad del proceso, se presenta el análisis del sector desde sus perspectivas general, económica, técnica y de oferta y demanda.

Aspectos generales. Los bienes y servicios requeridos se ubican en el sector terciario de la economía, compuesto en su mayoría por empresas operadoras de eventos, conferencias y seminarios y por proveedores de servicios de logística, alimentación e impresión. Es un sector caracterizado por la tendencia a la globalización, la exigencia de nuevos y mejores servicios, la consolidación de alianzas entre organizaciones, la necesidad de mejores niveles de servicio y la búsqueda de reducción de costos logísticos.

Aspecto económico. De acuerdo con el DANE, durante el primer semestre de 2026 el Producto Interno Bruto creció 2,9% frente al mismo periodo del año anterior. Entre las actividades que más contribuyeron a ese crecimiento se encuentran el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida, que crecieron 2,6%, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que crecieron 6,3%. A su vez, la Encuesta Mensual de Servicios del DANE de julio de 2026 reporta que, en el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en sus ingresos, lo que refleja un sector activo y con capacidad de atender la demanda.

Aspecto técnico y legal. Conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme del DANE, la actividad del objeto contractual corresponde a servicios de apoyo empresarial, organización de eventos, catering y logística. Los proveedores están obligados a inscribirse en el registro mercantil, según el artículo 19 del Código de Comercio, y en el Registro Único Tributario, de acuerdo con la actividad económica declarada.

Oferta. La consulta en el SECOP II permitió identificar empresas que ofertan servicios logísticos en el municipio, entre ellas EVEGO Producción de Eventos y Logística S.A.S., Soluciones Logísticas, REMA Soluciones Integrales, E.S.M. Logística S.A.S., Eventos 1A, Soluciones y Equipos, Diverplay Show de Nico y Satélite, lo que evidencia pluralidad de oferentes locales.

Demanda. El Municipio de Duitama ha adelantado en vigencias anteriores los siguientes procesos de objeto similar, relacionados con el código UNSPSC 80111623:

Proceso	Objeto	Valor
CMI-2026072	Servicios logísticos para la realización de la semana de la juventud y fortalecimiento del tejido social juvenil y plataforma de juventud del municipio de Duitama 2026	$73.500.000
CMI-2025070	Conmemoración de la no violencia contra la mujer en el municipio de Duitama	$36.500.000
CMI-2024015	Servicios logísticos para la celebración del día de la mujer en el municipio de Duitama	$20.800.000

Proceso	Objeto	Valor
CMI-2023009	Servicios logísticos para la celebración del día de la mujer en el municipio de Duitama	$40.000.000
SMC-003-2023	Prestación de servicios de apoyo logístico para el acompañamiento, organización y promoción de actividades socioculturales para el desarrollo de los eventos de primera infancia, juventud, discapacidad, mujer y víctimas del conflicto armado del municipio de Duitama	$122.060.000
CMI-2022107	Prestar servicios logísticos para la celebración del día de la discapacidad en el municipio de Duitama	$35.281.500
CMI-2022105	Servicios logísticos para realizar encuentros comunitarios de familias en el municipio de Duitama	$8.824.416

Otras entidades territoriales han adelantado procesos de objeto similar en la misma modalidad:

Entidad	Proceso	Objeto	Valor
Municipio de Yopal	MNSMIDCDCI1952-2025	Desarrollar acciones pedagógicas, artísticas, culturales y comunicativas que promuevan la reflexión social y el compromiso empresarial por la no violencia de género	$38.000.000
Alcaldía de San Martín, Cesar	SMC-056-2024	Apoyo logístico para la realización de talleres de prevención de violencia de género en los corregimientos de Cuatro Bocas y Pita Limón	$36.400.000
Alcaldía de Chía	MC 069-2021	Brindar el apoyo logístico necesario para la realización de actividades encaminadas a la no discriminación y no violencia de género en el municipio de Chía	$40.495.000

Conclusión. El mercado cuenta con oferta suficiente de proveedores locales y regionales, y los procesos de objeto similar, tanto del Municipio como de otras entidades, se han adelantado por mínima cuantía con valores comparables al presupuesto estimado, lo que confirma la pertinencia de la modalidad y del valor del presente proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ANÁLISIS QUE LO SOPORTA

Para estimar el presupuesto se compararon las cotizaciones de EVEGO Producción de Eventos y Logística S.A.S., NIT 901.850.215-1, del 26 de octubre de 2026, y de Soluciones Logísticas, de Wbeimar Leonardo Becerra Zabala, NIT 1.052.401.471-7, del 9 de octubre de 2026, correspondientes a los bienes, servicios y cantidades descritos en el numeral 3. El precio unitario de referencia de cada ítem es el promedio aritmético de los dos valores unitarios cotizados, y su valor total resulta de multiplicar ese promedio por la cantidad requerida. Los valores se transcriben como fueron cotizados, con los impuestos incluidos, sin adicionar ni descontar suma alguna.

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	V. unitario EVEGO	V. unitario SOLUCIONES LOGÍSTICAS	V. unitario promedio	Valor total
A. Conmemoración de la no violencia contra la mujer							
1	Refrigerio (ponqué, jugo y maní)	Unidad	1.000	$4.500	$4.500	$4.500	$4.500.000
2	Agua en botella sin gas 600 ml	Unidad	1.500	$1.800	$1.900	$1.850	$2.775.000
3	Placa de reconocimiento en MDF 20 x 15 cm	Unidad	20	$65.000	$67.000	$66.000	$1.320.000
4	Aceite cosmético corporal (galón)	Galón	5	$58.000	$62.000	$60.000	$300.000

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	V. unitario EVEGO	V. unitario SOLUCIONES LOGÍSTICAS	V. unitario promedio	Valor total
5	Copas plásticas 44 ml (paquete x 100)	Paquete	3	$8.000	$9.000	$8.500	$25.500
6	Alojamiento y alimentación conferencistas	Persona	5	$227.000	$230.000	$228.500	$1.142.500
7	Auditorio para 300 personas	Servicio	1	$1.800.000	$1.900.000	$1.850.000	$1.850.000
8	Sonido profesional y luces	Global	1	$3.500.000	$3.600.000	$3.550.000	$3.550.000
9	Tarima modular 5 x 5 m (feria calle 20)	Global	1	$1.500.000	$2.000.000	$1.750.000	$1.750.000
10	Carpa 4 x 4 m con punto eléctrico	Unidad	12	$132.000	$145.000	$138.500	$1.662.000
11	Diploma tamaño carta (opalina 240 g)	Unidad	20	$7.500	$8.500	$8.000	$160.000
12	Folleto "Más Voces que Transforman"	Unidad	150	$4.500	$6.500	$5.500	$825.000
13	Vela aromática decorativa	Unidad	50	$12.000	$15.000	$13.500	$675.000
14	Afiche 30 x 50 cm	Unidad	150	$1.800	$1.900	$1.850	$277.500
15	Separador plastificado 28,5 x 6,5 cm	Unidad	1.000	$950	$1.200	$1.075	$1.075.000
16	Estructura tipo hangar con backdrop	Global	1	$2.500.000	$2.600.000	$2.550.000	$2.550.000
17	Sonido profesional y pantalla con video beam	Global	1	$2.500.000	$2.600.000	$2.550.000	$2.550.000
18	Tarima modular 5 x 5 m (vereda La Trinidad)	Global	1	$950.000	$980.000	$965.000	$965.000
19	Pendón roll up 2 x 1 m	Unidad	1	$180.000	$190.000	$185.000	$185.000
						Subtotal componente A	**$28.137.500**
B. Evento dirigido a población diversa del municipio de Duitama							
20	Estructura tipo hangar con backdrop y camerino	Global	1	$1.900.000	$1.735.500	$1.817.750	$1.817.750
21	Sonido profesional evento población diversa	Global	1	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000
22	Póster 45 x 60 cm (couché)	Unidad	200	$950	$1.200	$1.075	$215.000
23	Libreta argollada personalizada	Unidad	10	$25.000	$26.000	$25.500	$255.000
24	Esfero o bolígrafo	Unidad	25	$2.500	$3.500	$3.000	$75.000
25	Ambientación y decoración escénica LGBTIQ+	Global	1	$729.500	$750.000	$739.750	$739.750
26	Refrigerio (sánduche y jugo)	Combo	60	$8.500	$8.500	$8.500	$510.000
27	Kit de premiación (ancheta de maquillaje)	Kit	3	$250.000	$250.000	$250.000	$750.000
						Subtotal componente B	**$6.862.500**

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	V. unitario EVEGO	V. unitario SOLUCIONES LOGÍSTICAS	V. unitario promedio	Valor total
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$35.000.000**

El valor estimado del contrato asciende a **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)**, incluidos impuestos y costos directos e indirectos, y resulta del promedio de las cotizaciones de EVEGO Producción de Eventos y Logística S.A.S. ($34.000.000) y Soluciones Logísticas ($36.000.000). Para efectos de control de la ejecución, este valor se distribuye en el componente A, conmemoración de la no violencia contra la mujer, por VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($28.137.500), y el componente B, evento dirigido a población diversa, por SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($6.862.500). La oferta económica deberá discriminar el valor de cada componente, ninguno de los cuales podrá superar su valor estimado.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Duitama, zona urbana y rural, en los sitios que indique la supervisión conforme a la programación de la Secretaría de Integración Social.

9. FORMA DE PAGO

El Municipio de Duitama pagará al contratista el valor del contrato en un único pago, una vez realizada la entrega total de los bienes y servicios contratados, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe del contratista con la relación de lo ejecutado en cada componente.
- Factura o documento equivalente.
- Evidencias de la ejecución con registro fotográfico.
- Informe del supervisor en el formato GC-F007, versión dos.
- Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- Acta de recibo final en el formato GC-F011, versión dos, en la que conste el recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Acta de liquidación en el formato GC-F012, firmada por las partes y el supervisor.

10. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato cuenta con respaldo presupuestal suficiente en los dos certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda, que en conjunto suman $36.693.347:

CDP	Fecha	Rubro y fuente	Valor del CDP	Valor a comprometer
2026000584	9 de marzo de 2026	2.3.1.41.02.1500.6 Acciones de tejido social para la mujer y la familia, y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. Fuente: 01 RP libre destinación	$31.680.000	$29.986.653
2026000964	25 de mayo de 2026	2.3.1.41.03.1500.4 Atención integral población diversa. Fuentes: 01 RP libre destinación ($500.800) y 40 superávit RP libre destinación ($4.512.547)	$5.013.347	$5.013.347
Total			**$36.693.347**	**$35.000.000**

El certificado 2026000964 se compromete en su totalidad ($5.013.347) en el evento dirigido a población diversa. El certificado 2026000584 se compromete por $29.986.653, que corresponden al componente A ($28.137.500)

y a la diferencia del componente B no cubierta por el certificado anterior ($1.849.153), por cuanto dicho evento se realiza dentro de la semana de conmemoración de la no violencia y con ocasión de los mismos eventos, conforme a lo expuesto en el numeral 1. El saldo no comprometido del certificado 2026000584 ($1.693.347) se liberará una vez se expida el registro presupuestal del contrato.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones específicas del contratista:

1. Prestar los servicios para la organización y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de las actividades, conforme a lo requerido por el Municipio y a las especificaciones técnicas del numeral 3.
2. Constituir y allegar al Municipio la garantía exigida dentro del día hábil siguiente a la comunicación de aceptación de la oferta, dado que las actividades inician el 23 de noviembre de 2026.
3. Realizar la planeación y coordinación de todos los elementos que se requieran, conforme a las especificaciones, recomendaciones y solicitudes de servicio del Municipio.
4. Contar con el personal y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
5. Garantizar el transporte, cargue y descargue de los elementos, equipos y suministros en el sitio indicado por el supervisor.
6. Suministrar la alimentación en las cantidades y calidades estipuladas, en los horarios y lugares acordados con la supervisión.
7. Entregar los suministros y refrigerios en óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, y cumpliendo las normas de calidad del producto.
8. Reemplazar o restituir a su costo, sin modificación del plazo, los suministros o refrigerios que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el contratista no los restituye en el plazo fijado por el supervisor, el Municipio podrá adelantar las acciones por incumplimiento a que haya lugar.
9. Identificar por separado, en los informes y registros de entrega, los bienes y servicios ejecutados en cada componente.
10. Atender las instrucciones que imparta el supervisor en relación con el objeto contractual.

Obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
2. Conocer y aplicar los procedimientos y formatos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Duitama.
3. Elaborar y entregar oportunamente los informes que solicite el supervisor.
4. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
5. Mantener la reserva de la información que le sea suministrada y manejar los datos personales de las personas participantes conforme a la ley 1581 de 2012.
6. Acreditar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, incluida la afiliación a riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

Obligaciones del Municipio:

1. Expedir el registro presupuestal y aprobar la garantía que en debida forma constituya el contratista.
2. Efectuar el pago en la forma y oportunidad pactadas.
3. Ejercer la supervisión del contrato y suministrar al contratista la información requerida para su ejecución.
4. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión del contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las previstas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el doctor Elkin Alexander Peña Suárez, Secretario de Integración Social, o por quien haga sus veces, quien cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios. La supervisión verificará la correspondencia entre lo contratado y lo efectivamente ejecutado en cada componente,

en cuanto a cantidades, calidad, oportunidad, funcionamiento, entrega y destinación de los bienes y servicios, y conservará los informes, actas, registros de entrega, evidencias de montaje y operación y registros de participación.

13. REQUISITOS HABILITANTES

13.1 Capacidad jurídica. El proponente deberá acreditar los siguientes documentos. Los certificados con fecha de expedición tendrán una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

1. **Carta de presentación de la oferta**, firmada por la persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o por el representante del proponente plural, acompañada de la copia de su cédula de ciudadanía.
2. **Certificado de existencia y representación legal** para personas jurídicas, o **certificado de matrícula mercantil** para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio, renovado en 2026, en el que conste que la actividad u objeto social está relacionado con el objeto a contratar. La duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
3. **Registro Único Tributario (RUT)** actualizado.
4. **Situación militar definida** de la persona natural o del representante legal, cuando se trate de hombres menores de cincuenta (50) años.
5. **Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.** Las personas jurídicas la acreditarán mediante certificación del revisor fiscal, cuando esté obligada a tenerlo, o del representante legal, que demuestre el pago de los aportes de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores al cierre, o desde su constitución si su antigüedad es menor, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002. Las personas naturales acreditarán su afiliación y pago al sistema conforme al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
6. **Certificado de avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.
7. **Antecedentes.** El Municipio verificará, para la persona natural, la persona jurídica y su representante legal, o para cada integrante del proponente plural, que no tengan antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación, ni fiscales en la Contraloría General de la República, ni judiciales en la Policía Nacional, que no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas por multas vencidas de la ley 1801 de 2016, y que no figuren en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de la ley 2097 de 2021.
8. **Poder**, cuando la oferta se presente por medio de apoderado, con facultades para presentar la oferta, participar en el proceso y suscribir el contrato. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, con poder que cumpla los requisitos de autenticación, apostilla o consularización y traducción. Si la oferta se presenta por apoderado sin poder debidamente constituido, será rechazada.

Proponentes plurales. Los consorcios y uniones temporales deberán aportar el documento de constitución, en el que conste el objeto, que será el mismo del proceso; la modalidad de asociación; el porcentaje de participación de cada integrante y, en el caso de la unión temporal, los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución, sin los cuales se entenderá que la oferta fue presentada por un consorcio; una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más; y la designación del representante legal y su suplente con sus facultades. Cada integrante acreditará individualmente los requisitos de capacidad jurídica. Los integrantes no podrán presentar otra oferta en el mismo proceso, de forma individual o plural. El proponente plural deberá registrarse y presentar su oferta como tal en el SECOP II, y si resulta adjudicatario deberá obtener su NIT para la suscripción del contrato. No se aceptan ofertas bajo la modalidad de promesa de sociedad futura.

13.2 Experiencia. El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al del presente proceso, en los que se evidencie la prestación de servicios de apoyo logístico para eventos o la prestación de servicios logísticos, suministros y alimentación. La experiencia se acreditará con certificaciones expedidas por el contratante o con el acta de liquidación, que contengan como mínimo: nombre o razón social del contratante; objeto; valor, incluidas las adiciones; fechas de inicio y terminación; dirección y teléfono del contratante; constancia de cumplimiento; integrantes y porcentaje de participación, si se ejecutó como consorcio o unión temporal; número del contrato, si lo tiene; y si fue objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad. La experiencia con particulares podrá soportarse adicionalmente con factura. Si se presentan más contratos de los exigidos, se tendrán en cuenta los dos primeros relacionados en la oferta. El Municipio podrá verificar la autenticidad de las certificaciones y solicitar los soportes que estime necesarios.

13.3 Capacidad financiera. No se exige, por cuanto el pago se realizará contra la entrega a satisfacción de los bienes y servicios.

13.4 Condiciones técnicas mínimas. El proponente deberá manifestar en su oferta que cumplirá todas las especificaciones del numeral 3, y deberá presentar la ficha técnica de la estructura tipo hangar con camerino, del servicio de ambientación y decoración escénica, de las libretas argolladas personalizadas y de la tarima modular.

14. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Como el valor del proceso es inferior al umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidado con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se limitará a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento de Boyacá, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015, siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme domiciliadas en Boyacá hasta el día hábil anterior a la publicación de la invitación. La condición de Mipyme se acreditará con certificado expedido por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en el que conste el tamaño empresarial, y el domicilio con el certificado de existencia y representación legal o de matrícula mercantil. En la convocatoria limitada solo se aceptarán ofertas de Mipyme domiciliadas en Boyacá y de proponentes plurales integrados únicamente por ellas; cada consorcio o unión temporal se contará como uno solo para efectos de la limitación, y sus integrantes deberán cumplir individualmente estas condiciones.

15. PROPUESTA ECONÓMICA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La propuesta económica se presentará a través de la plataforma SECOP II, en pesos colombianos, discriminando el valor unitario y total de cada ítem y el subtotal de cada componente. Los precios incluirán todos los impuestos, tasas y contribuciones y los costos directos e indirectos, no estarán sujetos a ajuste y no podrán superar el presupuesto oficial ni el valor estimado de cada componente; los descuentos ofrecidos no serán considerados.

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará los requisitos habilitantes del oferente que presente el menor precio, aplicando las reglas de subsanabilidad del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007. Si este no cumple, se verificará el oferente con el segundo menor precio, y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado. La oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso. La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación la oferta con el menor precio que cumpla las condiciones exigidas.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio, la entidad aplicará en su orden los factores de desempate del artículo 35 de la ley 2069 de 2020, acreditados conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015: preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la de bienes o servicios extranjeros; la de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la persona jurídica en la que estas participen mayoritariamente, o el proponente plural constituido por ellas; la del oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad; la del oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de pensión y hayan cumplido la edad de pensión; la del oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana; la de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la que participen mayoritariamente; la del proponente plural conformado por al menos una madre cabeza de familia o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, con participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) y aporte mínimo del veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada; la de una Mipyme, cooperativa o asociación mutual, o proponente plural constituido por ellas; la del proponente plural constituido por micro o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales; la del oferente que acredite que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de sus pagos por proveeduría del año anterior se realizaron a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales; y la de las empresas reconocidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) del segmento Mipyme. Si persiste el empate, se definirá por sorteo mediante balotas.

17. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos previsibles del contrato, todos de clase específica, fuente externa y etapa de ejecución, se valoran sumando la probabilidad y el impacto en una escala de 1 a 5 cada uno: 2 a 4 riesgo bajo, 5 riesgo medio, 6 y 7 riesgo alto y 8 a 10 riesgo extremo.

N.°	Descripción	Consecuencia	Prob.	Imp.	Total	Asignado a	Tratamiento
1	Posible incumplimiento en la ejecución del objeto contractual	Insatisfacción de la población destinataria y quejas ante los organismos de control	1	4	5 medio	Contratista	Seguimiento permanente de la supervisión desde el inicio hasta la terminación del contrato
2	Que el servicio no corresponda a los requerimientos de las especificaciones técnicas	Dificultades en el desarrollo de las actividades de la conmemoración y del evento de población diversa, que impiden cumplir su objetivo	2	3	5 medio	Contratista	Reunión previa con la supervisión para precisar la calidad del servicio y revisión durante la ejecución
3	Daños a terceros por alimentos de mala calidad	Afectación de la salud de los asistentes por intoxicación alimentaria	2	2	4 bajo	Contratista	Muestreo aleatorio de los alimentos durante la ejecución para verificar su buen estado

Ninguno de los riesgos identificados afecta el equilibrio económico del contrato. El monitoreo estará a cargo del supervisor durante toda la ejecución.

18. GARANTÍAS

Con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 y en el análisis de riesgos, el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Duitama una garantía única que ampare:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

Anexos: cotizaciones de EVEGO Producción de Eventos y Logística S.A.S. y Soluciones Logísticas, certificados de disponibilidad presupuestal 2026000584 y 2026000964, certificados de viabilidad y programación de la semana de la no violencia del 23 al 27 de noviembre de 2026.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
XIOMARA SANCHEZ VELASQUEZ Profesional Universitario	ELKIN ALEXANDER PEÑA SUÁREZ Secretario de Integración Social	ELKIN ALEXANDER PEÑA SUÁREZ Secretario de Integración Social